

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 130/20

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Peguerinos, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública.

El Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de tasa por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Peguerinos, 20 de diciembre 2019.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.